

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SEGURIDAD NACIONAL, 2023-2024.

a. GASTO APROBADO PARA LA FUNCIÓN SEGURIDAD NACIONAL:

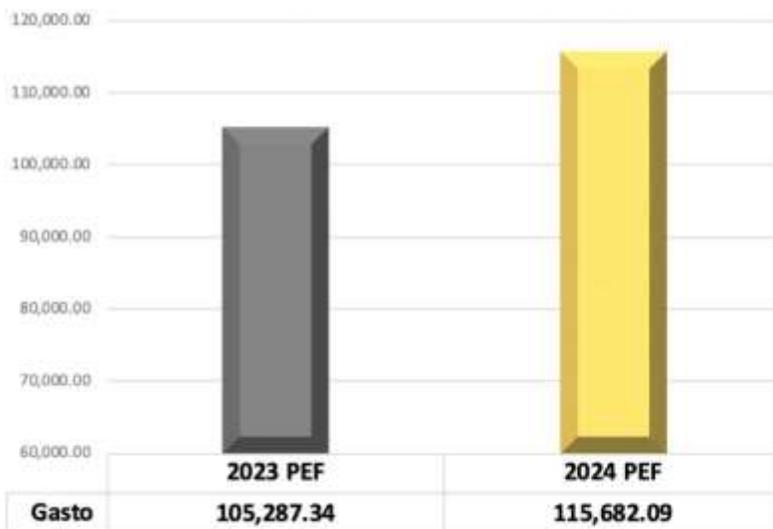
PARA EL: **2023** \$ 105 mil 287.34 MMDP

PARA EL: **2024** \$ 115 mil 682.09 MMDP



INCREMENTÁNDOSE PARA 2024 EN: **\$ 10 mil 394.74** MMDP EQUIVALENTE AL: **9.87 %**

GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2023-2024.

b. EQUIVALENCIAS DEL GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN. EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024:

2023 y 2024: **0.34 %** del PIB

2024: **1.27 %** del PIB y **1.28 %** del PEF

c. PARA EL AÑO 2024, EL GASTO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN SE DESTINÓ PARA EL DESARROLLO DE TRES ACTIVIDADES VITALES PARA EL ESTADO MEXICANO:

i. Para la Defensa del Territorio Nacional: **\$ 77 mil 544.31** MMDP

ii. Para la Protección de los Mares y los Océanos del país: **\$ 35 mil 153.47** MMDP

iii. Para la Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional: **\$ 2 mil 984.31** MMDP

d. LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA ESTA FUNCIÓN FUERON:

i. Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional: **\$ 44 mil 906.64** MMDP

ii. Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales: **\$ 23 mil 055.55** MMDP

iii. Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana: **\$ 9 mil 768.68** MMDP

iv. Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar: **\$ 5 mil 471.28** MMDP

v. Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura: **\$ 4 mil 409.09** MMDP



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SEGURIDAD NACIONAL, 2023-2024.

Sexta edición

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: febrero, 2017 (SAE-ISS-04-17)
Segunda edición: mayo, 2018 (SAE-ISS-11-18)
Tercera edición: abril, 2019 (SAE-ISS-04-19)
Cuarta edición: mayo, 2020 (SAE-ISS-08-20)
Quinta edición: abril, 2022 (SAE-ISS-04-22)
Sexta edición: mayo, 2024 (SAE-ASS-08-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:
16. Paz, justicia e instituciones sólidas



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SEGURIDAD NACIONAL, 2023-2024

Índice

Introducción.....	6
Nota Metodológica.	10
Conclusiones.....	23
Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital ..	24
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios	32
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables	37
Bibliografía.	43
Acrónimos	45

Introducción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de PEF propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/tOSUZ>

que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto

para la función Seguridad Nacional del Gobierno Federal, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la función Seguridad Nacional del Gobierno Federal se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2023 y 2024 y en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

Este gasto se desagrega en cuatro ramos administrativos; en destino del gasto o sub-funciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables; en gasto corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la función Seguridad Nacional del Gobierno Federal, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo

que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (sub-funciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

Nota Metodológica.

El estudio que se presenta sobre el Presupuesto Público Federal para la función Seguridad Nacional se llevó a cabo con un análisis de cuatro ramos administrativos que componen el PEF: Oficina de la Presidencia de la República, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

La conformación de esta función, respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo 02. Oficina de la Presidencia de la República, se tomó únicamente la función 6, Seguridad Nacional hasta el año 2023, para el 2024 no se asignaron recursos.
- b. Del ramo 07. SEDENA, se tomó la función 6, Seguridad Nacional; de ese total se sustrajeron dos programas: el de la SEDENA en Apoyo a la Seguridad Pública y el de Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas, que concentra los recursos para la Policía Militar. Ambas partidas se asignaron a la función seguridad pública.
- c. Del ramo 13. SEMAR, se tomó la función 6, Seguridad Nacional, sustrayéndole el programa de Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas, que concentra los recursos de la Policía Naval, partidas que se asignaron a la función seguridad pública.
- d. Del ramo 36. SSPC, se tomó la función 6, Seguridad Nacional en su totalidad.

Resumen Ejecutivo.

Se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la función Seguridad Nacional en México, para los ejercicios fiscales 2023-2024:

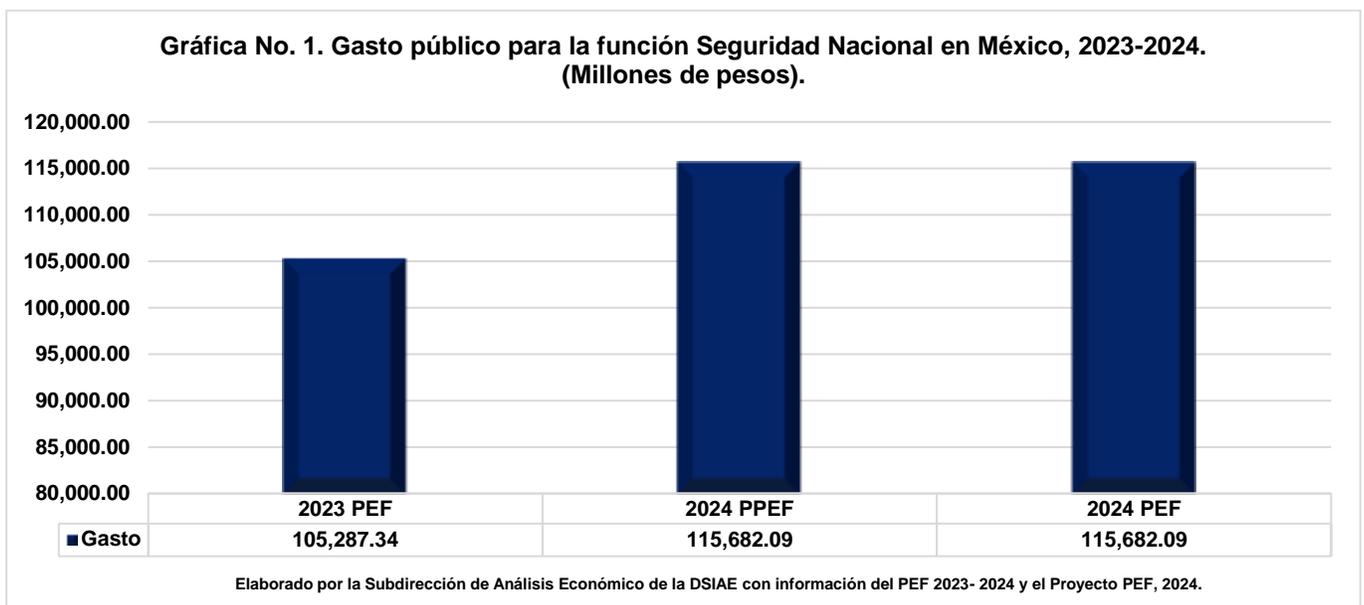
- a. El gasto aprobado para esta función fue de 105 mil 287.34 millones de pesos en el 2023 y 115 mil 682.09 MMDP en el 2024, incrementándose para este último año en 10 mil 394.74 MMDP, siendo equivalente al 9.87%, respecto al aprobado 2023.
- b. Para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, el gasto público aprobado para la función Seguridad Nacional fue equivalente al 0.34% del PIB y al 1.27% y 1.28% del PEF, respectivamente.
- c. Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función se destinó para el desarrollo de tres actividades vitales para el Estado mexicano:
 - i. Para la Defensa del Territorio Nacional, 77 mil 544.31 MMDP;
 - ii. Para la Protección de los Mares y los Océanos del país, 35 mil 153.47 MMDP; y
 - iii. Para la Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional, 2 mil 984.31 MMDP.
- d. Los principales programas presupuestarios para esta función fueron:
 - i. Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional, 44 mil 906.64 MMDP;
 - ii. Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales, 23 mil 055.55 MMDP;
 - iii. Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana, 9 mil 768.68 MMDP;

- iv. Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar, 5 mil 471.28 MMDP; y
- v. Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura, 4 mil 409.09 MMDP.

Análisis del gasto en Seguridad Nacional.

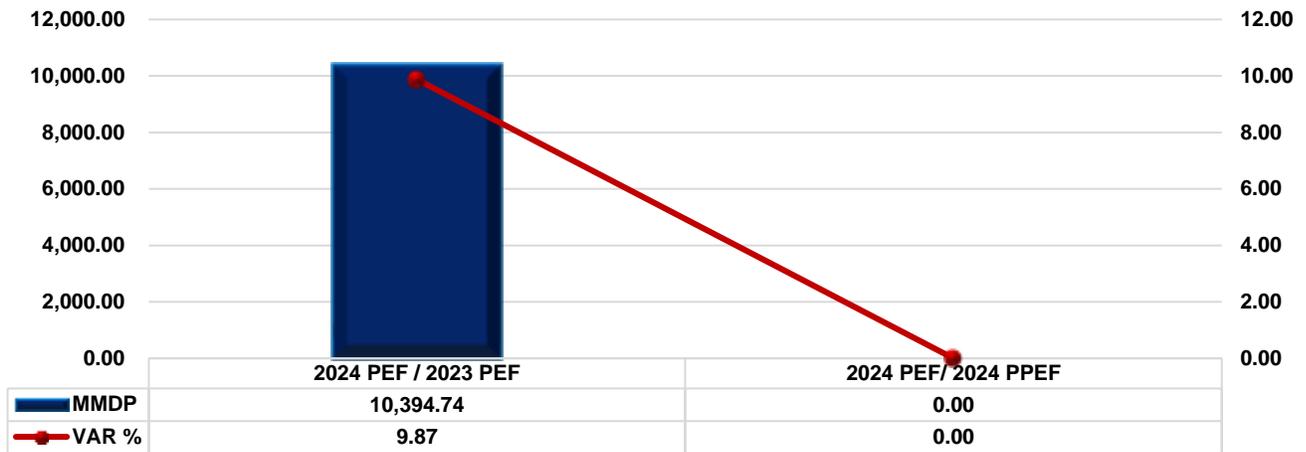
Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal para la función Seguridad Nacional, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 105 mil 287.34 MMDP;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 115 mil 682.09 MMDP; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 115 mil 682.09 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



El gasto aprobado para esta función para el ejercicio fiscal 2024 se incrementó en 10 mil 394.74 MMDP con respecto al aprobado en el 2023, en términos reales fue equivalente al 9.87%. (Véase gráfica No. 2).

**Gráfica No. 2. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, 2023-2024.
 (Millones de pesos y % de variación).**

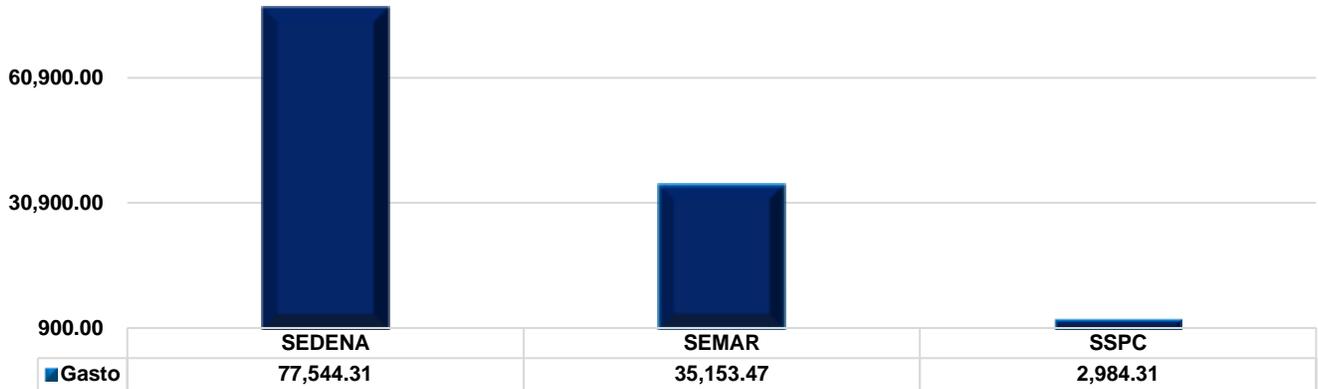


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2023- 2024 y el Proyecto PEF, 2024.

Para el año 2024, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- a. Para la SEDENA, es de 77 mil 544.31 MMDP;
- b. Para la SEMAR, es de 35 mil 153.47 MMDP; y
- c. Para SSPC, es de 2 mil 984.31 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

Gráfica No. 3. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por ramos, 2024. (Millones de pesos).

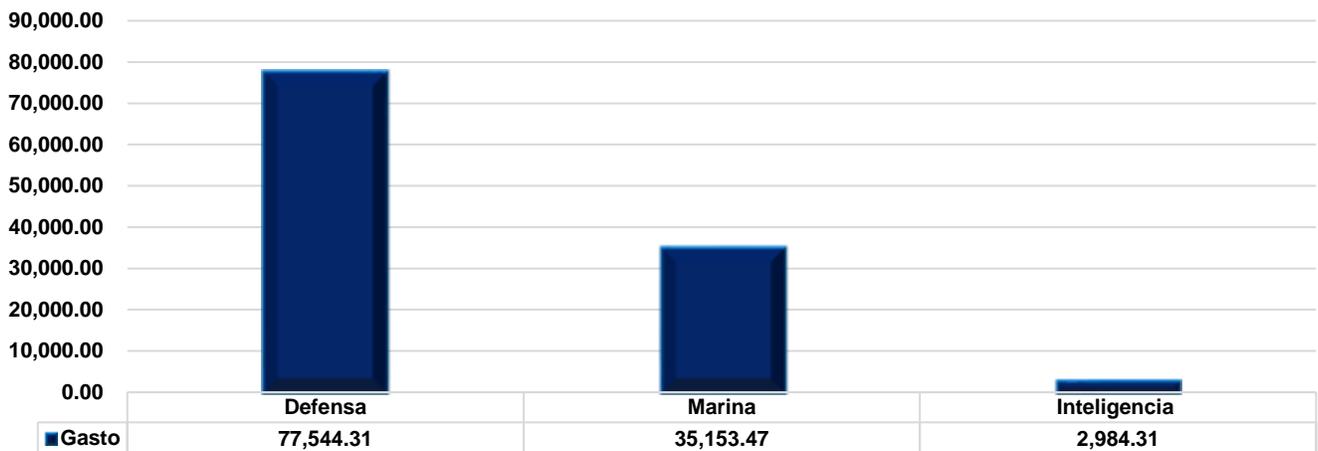


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- a. Para Defensa, 77 mil 544.31 MMDP;
- b. Para Marina, 35 mil 153.47 MMDP; y
- c. Para Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional (Inteligencia), 2 mil 984.31 MMDP. (Véase gráfica No. 4).

Gráfica No. 4. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por destino del gasto, 2024. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

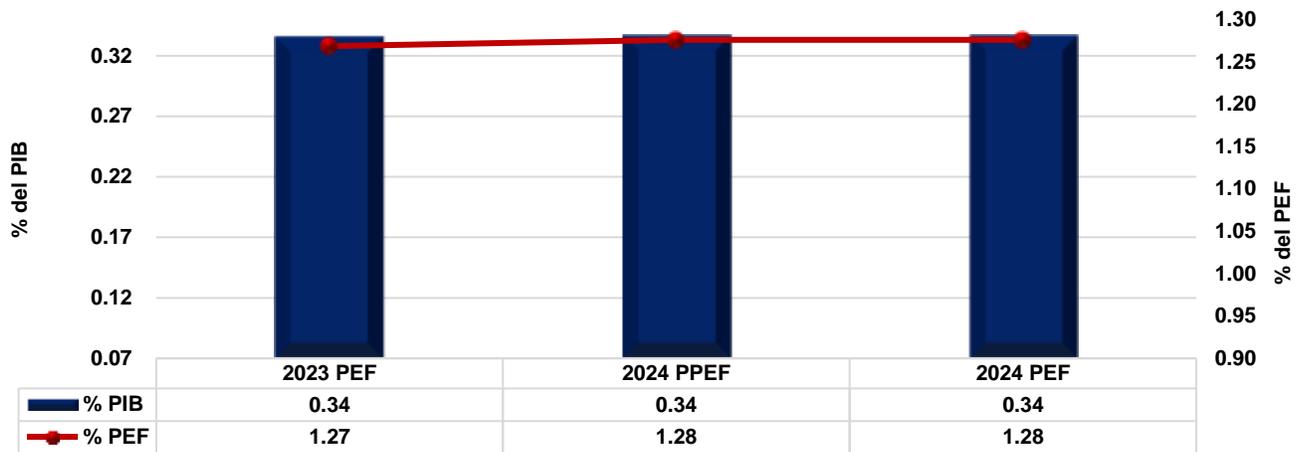
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.34%;
- b. En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.34%; y
- c. En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.34%. (Véase gráfica No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- a. En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.27%;
- b. En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1.28%; y
- c. En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.28% MMDP. (Véase gráfica No. 5).

**Gráfica No. 5. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, 2023-2024
(% del PIB y del PEF).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2023- 2024 y el Proyecto PEF, 2024.

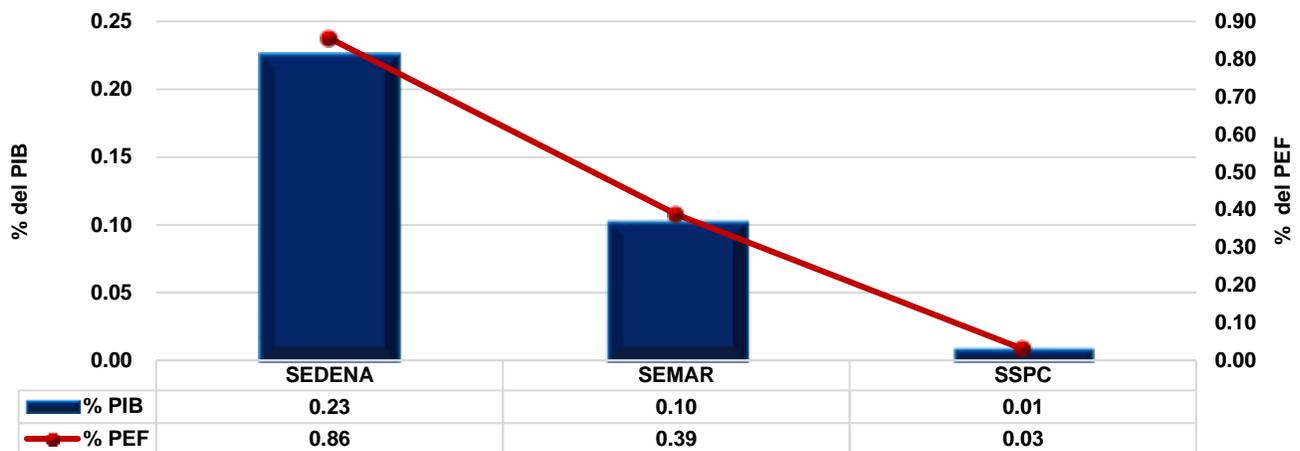
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Seguridad Nacional, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para la SEDENA, es de 0.23%;
- Para la SEMAR, es de 0.10%; y
- Para la SSPC, es de 0.01%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Seguridad Nacional, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para la SEDENA, es de 0.86%;
- Para la SEMAR, es de 0.39%; y
- Para la SSPC, es de 0.03%. (Véase gráfica No. 6).

Gráfica No. 6. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por ramos, 2024. (% del PIB y del PEF).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIIE con información del PEF, 2024.

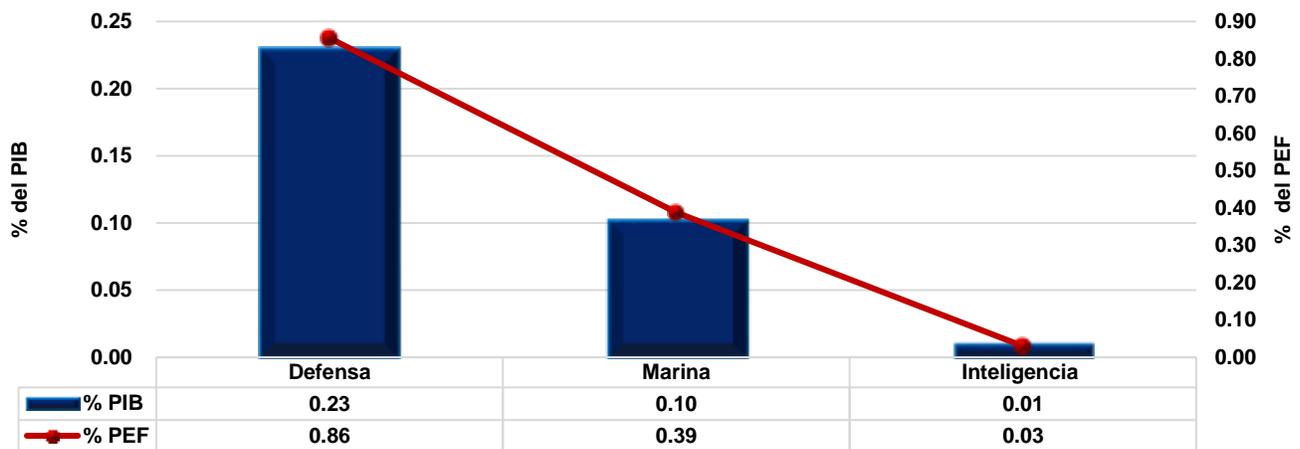
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Seguridad Nacional, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Defensa, es de 0.23%;
- Para Marina, es de 0.10%; y
- Para Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional (Inteligencia), es de 0.01%. (Véase gráfica No. 7).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Seguridad Nacional, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Defensa, es de 0.86%;
- Para Marina, es de 0.39%; y
- Para Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional (Inteligencia), es de 0.03%. (Véase gráfica No. 7).

Gráfica No. 7. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por destino del gasto, 2024. (% del PIB y del PEF).

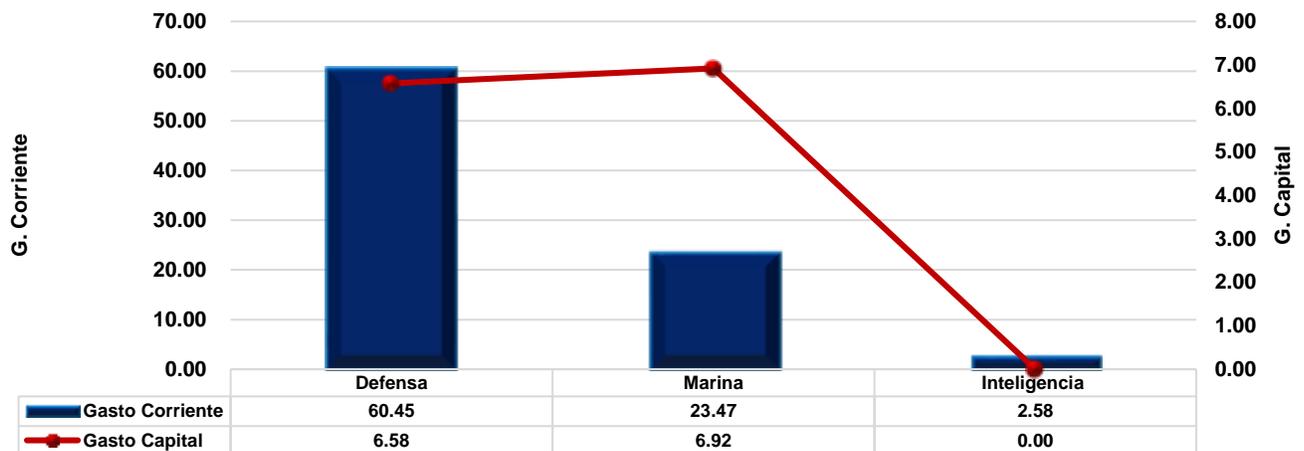


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis del gasto aprobado para la función Seguridad Nacional por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. Para el año 2024, del gasto total aprobado para esta función, el 86.50% corresponde a gasto corriente y el 13.50% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- a. Para Defensa, el 60.45% es para gasto corriente y el 6.58% es para gasto de capital;
- b. Para Marina, el 23.47% es para gasto corriente y el 6.92% es para gasto de capital; y
- c. Para Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional (Inteligencia), el 2.58% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 8).

Gráfica No. 8. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, clasificado en corriente y capital, 2024. (% del gasto total de la función).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional (Soberanía Territorio Nacional), es de 44 mil 906.64 MMDP;
- b. Para Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales (Poder Naval), es de 23 mil 055.55 MMDP;
- c. Para Actividades de Apoyo Administrativo (Apoyo Admvo), es de 11 mil 359.72 MMDP;
- d. Para Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana (Fuerza Aérea Mexicana), es de 9 mil 768.68 MMDP;
- e. Para Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar (Infraestructura Naval y Militar), es de 5 mil 471.28 MMDP;
- f. Para Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Navales (Unidades Navales), es de 5 mil 106.46 MMDP;
- g. Para Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura (Fortalecimiento Infraestructura), es de 4 mil 409.09 MMDP;

- h. Para el Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Militar y Maquinaria Pesada y Administración Inmobiliaria (Conservación Infraestructura Militar), es de 3 mil 866.43 MMDP;
- i. Para los Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional (Inteligencia Soberanía Nacional), es de 2 mil 984.31 MMDP; y
- j. Para Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y Mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios (Desarrollo Tecnológico), es de 1 mil 858.45 MMDP. (Véase gráfica No.9).

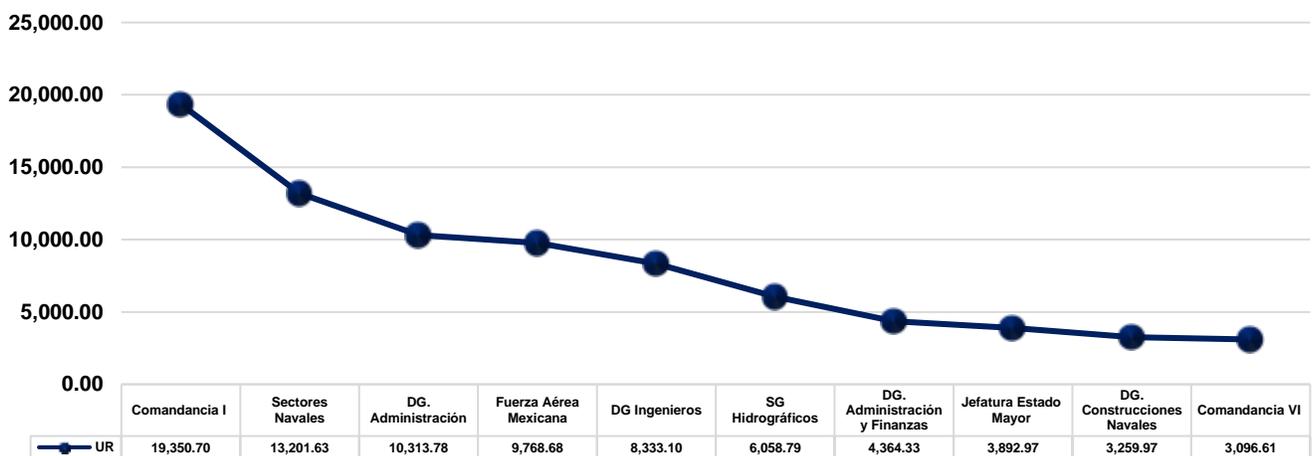


En el análisis de las unidades responsables que conforman la función Seguridad Nacional, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para Comandancia I Región Militar (Comandancia I), es de 19 mil 350.70 MMDP;
- b. Para las Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales (Sectores Navales), es de 13 mil 201.63 MMDP;

- c. Para la Dirección General de Administración (DG. Administración), es de 10 mil 313.78 MMDP;
- d. Para la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana (Fuerza Aérea Mexicana), es de 9 mil 768.68 MMDP;
- e. Para la Dirección General de Ingenieros (DG. Ingenieros), es de 8 mil 333.10 MMDP;
- f. Para la Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos (SG. Hidrográficos), es de 6 mil 058.79 MMDP;
- g. Para la Dirección General de Administración y Finanzas (DG. Administración y Finanzas), es de 4 mil 364.33 MMDP;
- h. Para la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional (Jefatura Estado Mayor), es de 3 mil 892.97 MMDP;
- i. Para la Dirección General de Construcciones Navales (DG. Construcciones Navales), es de 3 mil 259.97 MMDP; y
- j. Para Comandancia VI Región Militar (Comandancia VI), es de 3 mil 096.61 MMDP. (Véase gráfica No.10).

Gráfica No. 10. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por unidades responsables, 2024. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2024.

Conclusiones.

Para el año 2024, el gasto público federal aprobado para la función de Seguridad Nacional fue de 115 mil 682.09 MMDP, compuesto por el gasto para la SEDENA que ascendió a 77 mil 544.31 MMDP, para SEMAR fue de 35 mil 153.47 MMDP y para la SSPC fue de 2 mil 984.31 MMDP. Para el 2024, no se propuso una partida de gasto para esta función para el ramo de la Presidencia de la República.

Para el año 2024, por destino de gasto, estos recursos presupuestarios se distribuyeron de la siguiente manera: para Defensa, 77 mil 544.31 MMDP; para Marina, 35 mil 153.47 MMDP y para Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional, 2 mil 984.31 MMDP.

El gasto en Seguridad Nacional está totalmente centralizado, lo que significa que el presupuesto para esta función es ejercido por las dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas con la SEDENA, la SEMAR y la SSPC, las Entidades Federativas del país no participan en el ejercicio de este gasto.

Del gasto total aprobado para esta función, destaca el predominio del gasto corriente sobre el de capital. Para el 2024, el 86.50% del presupuesto total de esta función fue para el gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo) y subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 13.50% se asignó para inversión, necesaria para la modernización de las actividades que conforman esta función, e incluye la adquisición de armamento, medios de comunicación móvil, tecnologías para el desempeño de las funciones del ejército y la marina y construcción de infraestructura, entre otros rubros.

Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuadro No. 1. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
			Millones de pesos				Variación real.			
2	Presidencia de la República	1.- Gobierno	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	-
7	SEDENA		73,592.88	77,544.31	77,544.31	3,951.42	0.00	5.37	5.37	0.00
13	SEMAR		28,880.87	35,153.47	35,153.47	6,272.60	0.00	21.72	21.72	0.00
36	SSPC		2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00
Total de la función por ramos			105,287.34	115,682.09	115,682.09	10,394.74	0.00	9.87	9.87	0.00
No. Sf.	Subfunción	Destino del gasto (subfunción).								
1	Defensa	1.- Gobierno	73,592.88	77,544.31	77,544.31	3,951.42	0.00	5.37	5.37	0.00
2	Marina		28,880.87	35,153.47	35,153.47	6,272.60	0.00	21.72	21.72	0.00
3	Inteligencia para la Preservación de la seguridad nacional		2,813.59	2,984.31	2,984.31	170.72	0.00	6.07	6.07	0.00
Total de la función por destino del gasto			105,287.34	115,682.09	115,682.09	10,394.74	0.00	9.87	9.87	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).							
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
7	SEDENA	1.- Gobierno	0.23	0.23	0.23	-0.01	0.00
13	SEMAR		0.09	0.10	0.10	0.01	0.00
36	SSPC		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
Total de la función por Ramos			0.34	0.34	0.34	0.00	0.00
Subfunción		Destino del gasto (subfunción).					
1	Defensa	1.- Gobierno	0.23	0.23	0.23	-0.01	0.00
2	Marina		0.09	0.10	0.10	0.01	0.00
3	Inteligencia para la Preservación de la seguridad nacional		0.01	0.01	0.01	-0.00	0.00
Total de la función por Destino del gasto			0.34	0.34	0.34	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).							
No. Ramo	Ramo	Gran función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
7	SEDENA	1.- Gobierno	0.89	0.86	0.86	-0.03	0.00
13	SEMAR		0.35	0.39	0.39	0.04	0.00
36	SSPC		0.03	0.03	0.03	-0.00	0.00
Total de la función por ramos			1.27	1.28	1.28	0.01	0.00
Subfunción		Destino del gasto (subfunción).					
1	Defensa	1.- Gobierno	0.89	0.86	0.86	-0.03	0.00
2	Marina		0.35	0.39	0.39	0.04	0.00
3	Inteligencia para la Preservación de la seguridad nacional		0.03	0.03	0.03	-0.00	0.00
Total de la función por destino del gasto			1.27	1.28	1.28	0.01	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

No. Ramo	Ramos	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF	
		Millones de pesos					Variación real.			
Gasto corriente										
2	Presidencia de la República	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	0.00	
7	SEDENA	63,806.35	69,935.27	69,935.27	6,128.93	0.00	9.61	9.61	0.00	
13	SEMAR	24,538.68	27,145.89	27,145.89	2,607.21	0.00	10.62	10.62	0.00	
36	SSPS	2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00	
	Total del gasto corriente	91,158.63	100,065.47	100,065.47	8,906.85	0.00	9.77	9.77	0.00	
Gasto capital										
2	Presidencia de la República	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	SEDENA	9,786.53	7,609.03	7,609.03	2,177.50	0.00	0.78	1.29	0.78	
13	SEMAR	4,342.18	8,007.58	8,007.58	-3,665.40	0.00	1.84	0.54	1.84	
36	SSPC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total del gasto de capital	14,128.72	15,616.61	15,616.61	1,487.89	0.00	10.53	10.53	0.00	
	Total del gasto corriente y de capital	105,287.34	115,682.09	115,682.09	10,394.74	0.00	9.87	9.87	0.00	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (% participación en el gasto total de la función).					
Ramos	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
Gasto corriente					
Presidencia de la República	0.00014	0.00	0.00	-0.00014	0.00
SEDENA	60.60	60.45	60.45	-0.15	0.00
SEMAR	23.31	23.47	23.47	0.16	0.00
SSPC	2.67	2.58	2.58	-0.09	0.00
Total del gasto corriente	86.58	86.50	86.50	-0.08	0.00
Gasto capital					
Presidencia de la República	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEDENA	9.30	7.23	6.58	-2.72	-0.65
SEMAR	4.12	7.61	6.92	2.80	-0.68
SSPC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del gasto de capital	13.42	13.50	13.50	0.08	0.00
Total del gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. SF	Subfunción	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
1	Defensa	63,806.35	69,935.27	69,935.27	6,128.93	0.00	9.61	9.61	0.00
2	Marina	24,538.68	27,145.89	27,145.89	2,607.21	0.00	10.62	10.62	0.00
3	Inteligencia para la Preservación de la seguridad nacional	2,813.59	2,984.31	2,984.31	170.72	0.00	6.07	6.07	0.00
Total del gasto corriente		91,158.63	100,065.47	100,065.47	8,906.85	0.00	9.77	9.77	0.00
Gasto capital									
1	Defensa	9,786.53	7,609.03	7,609.03	-2,177.50	0.00	-22.25	-22.25	0.00
2	Marina	4,342.18	8,007.58	8,007.58	3,665.40	0.00	84.41	84.41	0.00
3	Inteligencia para la Preservación de la seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Total del gasto de capital		14,128.72	15,616.61	15,616.61	1,487.89	0.00	10.53	10.53	0.00
Total del gasto corriente y de capital		105,287.34	115,682.09	115,682.09	10,394.74	0.00	9.87	9.87	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Participación en el gasto total de la función).						
No. SF	Subfunción	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF
Gasto corriente						
1	Defensa	60.60	60.45	60.45	-0.15	0.00
2	Marina	23.31	23.47	23.47	0.16	0.00
3	Inteligencia para la Preservación de la seguridad nacional	2.67	2.58	2.58	-0.09	0.00
Total del gasto corriente		86.58	86.50	86.50	-0.08	0.00
Gasto capital						
1	Defensa	9.30	6.58	6.58	-2.72	0.00
2	Marina	4.12	6.92	6.92	2.80	0.00
3	Inteligencia para la Preservación de la seguridad nacional	-	-	-	-	-
Total del gasto de capital		13.42	13.50	13.50	0.08	0.00
Total del gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios

Cuadro No. 8. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México para los ramos de la Presidencia de la República y SSPC, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos						Variación real.	
Ramo de la Presidencia de la República									
P001	Coordinación y Apoyo de las Acciones a Cargo del Consejo de Seguridad Nacional	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	-
Gasto total del ramo		0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	-
Ramo de la SSPC									
E001	Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional	2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00
Gasto total del ramo		2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México para el ramo de la SEDENA, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
A002	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	40,681.52	44,906.64	44,906.64	4,225.12	0.00	10.39	10.39	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	10,289.13	11,359.72	11,359.72	1,070.59	0.00	10.41	10.41	0.00
A003	Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	9,357.49	9,768.68	9,768.68	411.20	0.00	4.39	4.39	0.00
R027	Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura	6,733.15	4,409.09	4,409.09	-2,324.06	0.00	-34.52	-34.52	0.00
A019	Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Militar y Maquinaria Pesada y Administración Inmobiliaria	3,529.47	3,866.43	3,866.43	336.96	0.00	9.55	9.55	0.00
A001	Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y Mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios	1,695.20	1,858.45	1,858.45	163.25	0.00	9.63	9.63	0.00
A018	Investigación, Desarrollo y Producción de Vestuario y Equipo Militar y Mantenimiento de Infraestructura	1,006.02	1,106.80	1,106.80	100.77	0.00	10.02	10.02	0.00
A023	Salud y Producción Animal	113.41	113.41	113.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A900	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SEDENA	104.43	67.31	67.31	-37.12	0.00	-35.54	-35.54	0.00
A024	Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el DN-III-E.	63.13	66.90	66.90	3.77	0.00	5.96	5.96	0.00
R018	Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos o a Militares que Hayan Adquirido una Incapacidad en 1/a. Categoría en Actos del Servicio Considerados de Alto Riesgo	19.92	20.88	20.88	0.96	0.00	4.83	4.83	0.00
Gasto total del ramo		73,592.88	77,544.31	77,544.31	3,951.42	0.00	5.37	5.37	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México para el ramo de la SEMAR, por programas presupuestarios, 2023-2024.
(Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
A001	Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales	21,592.88	23,055.55	23,055.55	1,462.67	0.00	6.77	6.77	0.00
R001	Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar	204.10	5,471.28	5,471.28	5,267.18	0.00	2,580.69	2,580.69	0.00
A004	Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Navales	4,399.04	5,106.46	5,106.46	707.42	0.00	16.08	16.08	0.00
A010	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	770.89	1,288.80	1,288.80	517.91	0.00	67.18	67.18	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	196.00	216.77	216.77	20.77	0.00	10.60	10.60	0.00
A005	Fortalecimiento de las Capacidades para la Reconstrucción, Atención de Emergencias y Prevención de Desastres Naturales		14.60	14.60	14.60	0.00	-	-	0.00
K019	Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional	1,717.95	0.00	0.00	-1,717.95	0.00	-100.00	-100.00	-
Gasto total del ramo		28,880.87	35,153.47	35,153.47	6,272.60	0.00	21.72	21.72	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No.11. Gasto público consolidado para la función Seguridad Nacional en México, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
A002	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	40,681.52	44,906.64	44,906.64	4,225.12	0.00	10.39	10.39	0.00
A001	Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales	21,592.88	23,055.55	23,055.55	1,462.67	0.00	6.77	6.77	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	10,289.13	11,359.72	11,359.72	1,070.59	0.00	10.41	10.41	0.00
A003	Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	9,357.49	9,768.68	9,768.68	411.20	0.00	4.39	4.39	0.00
R001	Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar	204.10	5,471.28	5,471.28	5,267.18	0.00	2,580.69	2,580.69	0.00
A004	Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Navales	4,399.04	5,106.46	5,106.46	707.42	0.00	16.08	16.08	0.00
R027	Provisiones para la Construcción y Fortalecimiento de Infraestructura	6,733.15	4,409.09	4,409.09	-2,324.06	0.00	-34.52	-34.52	0.00
A019	Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Militar y Maquinaria Pesada y Administración Inmobiliaria	3,529.47	3,866.43	3,866.43	336.96	0.00	9.55	9.55	0.00
E001	Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional	2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00
A001	Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y Mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios	1,695.20	1,858.45	1,858.45	163.25	0.00	9.63	9.63	0.00
A010	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	770.89	1,288.80	1,288.80	517.91	0.00	67.18	67.18	0.00
A018	Investigación, Desarrollo y Producción de Vestuario y Equipo Militar y Mantenimiento de Infraestructura	1,006.02	1,106.80	1,106.80	100.77	0.00	10.02	10.02	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	196.00	216.77	216.77	20.77	0.00	10.60	10.60	0.00
A023	Salud y Producción Animal	113.41	113.41	113.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A900	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SEDENA	104.43	67.31	67.31	-37.12	0.00	-35.54	-35.54	0.00
A024	Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el DN-III-E.	63.13	66.90	66.90	3.77	0.00	5.96	5.96	0.00
R018	Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos o a Militares que Hayan Adquirido una Incapacidad en 1/a. Categoría en Actos del Servicio Considerados de Alto Riesgo	19.92	20.88	20.88	0.96	0.00	4.83	4.83	0.00
A005	Fortalecimiento de las Capacidades para la Reconstrucción, Atención de Emergencias y Prevención de Desastres Naturales		14.60	14.60	14.60	0.00	-	-	0.00
P001	Coordinación y Apoyo de las Acciones a Cargo del Consejo de Seguridad Nacional	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	-
K019	Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional	1,717.95		0.00	-1,717.95	0.00	-100.00	-100.00	-
Total de función Seguridad Nacional por PP		105,287.34	115,682.09	115,682.09	10,394.74	0.00	9.87	9.87	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables

Cuadro No. 12. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México para los ramos de Presidencia de la República y SSPC, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos						Variación real.	
Ramo de la Presidencia de la República									
133	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	-
Total	Presidencia de la República	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	-
Ramo de la SSPC									
F00	Centro Nacional de Inteligencia	2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00
Total de SSPC.		2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México para el ramo de la SEDENA, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
120	Comandancia I Región Militar	17,323.41	19,350.70	19,350.70	2,027.29	0.00	11.70	11.70	0.00
110	Dirección General de Administración	9,452.37	10,313.78	10,313.78	861.41	0.00	9.11	9.11	0.00
132	Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana	9,357.49	9,768.68	9,768.68	411.20	0.00	4.39	4.39	0.00
117	Dirección General de Ingenieros	10,262.62	8,333.10	8,333.10	-1,929.52	0.00	-18.80	-18.80	0.00
111	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	4,157.25	3,892.97	3,892.97	-264.28	0.00	-6.36	-6.36	0.00
125	Comandancia VI Región Militar	2,857.84	3,096.61	3,096.61	238.77	0.00	8.36	8.36	0.00
126	Comandancia VII Región Militar	2,498.81	2,856.86	2,856.86	358.05	0.00	14.33	14.33	0.00
131	Comandancia XII Región Militar	2,292.26	2,479.90	2,479.90	187.65	0.00	8.19	8.19	0.00
124	Comandancia V Región Militar	1,877.36	2,019.91	2,019.91	142.55	0.00	7.59	7.59	0.00
127	Comandancia VIII Región Militar	1,807.22	1,958.15	1,958.15	150.93	0.00	8.35	8.35	0.00
112	Dirección General de Industria Militar	1,695.20	1,858.45	1,858.45	163.25	0.00	9.63	9.63	0.00
121	Comandancia II Región Militar	1,649.84	1,797.02	1,797.02	147.18	0.00	8.92	8.92	0.00
144	Dirección General de Transportes Militares	1,130.84	1,437.91	1,437.91	307.06	0.00	27.15	27.15	0.00
123	Comandancia IV Región Militar	1,075.87	1,161.34	1,161.34	85.47	0.00	7.94	7.94	0.00
113	Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo	1,006.02	1,106.80	1,106.80	100.77	0.00	10.02	10.02	0.00
130	Comandancia XI Región Militar	955.89	1,034.90	1,034.90	79.00	0.00	8.26	8.26	0.00
122	Comandancia III Región Militar	876.61	940.82	940.82	64.22	0.00	7.33	7.33	0.00
140	Dirección General de Informática	688.04	777.12	777.12	89.08	0.00	12.95	12.95	0.00
129	Comandancia X Región Militar	541.40	730.66	730.66	189.26	0.00	34.96	34.96	0.00
128	Comandancia IX Región Militar	664.52	715.70	715.70	51.18	0.00	7.70	7.70	0.00
143	Dirección General de Materiales de Guerra	500.11	619.50	619.50	119.39	0.00	23.87	23.87	0.00
142	Dirección General de Transmisiones	373.48	446.93	446.93	73.44	0.00	19.66	19.66	0.00
141	Dirección General de Intendencia	276.56	368.34	368.34	91.78	0.00	33.19	33.19	0.00
138	Dirección General de Comunicación Social	158.46	278.55	278.55	120.10	0.00	75.79	75.79	0.00
116	Dirección General de Sanidad	113.41	113.41	113.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
146	Comandancia del Ejército Mexicano	0.00	86.20	86.20	-	-	-	-	-
Total		73,592.88	77,544.31	77,544.31	3,951.42	0.00	5.37	5.37	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Gasto público para la función Seguridad Nacional en México para el ramo de la SEMAR, por unidades responsables, 2023-2024.
(Millones de pesos y variación real).

Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
115	Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales	13,534.09	13,201.63	13,201.63	-332.46	0.00	-2.46	-2.46	0.00
216	Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos	3,860.46	6,058.79	6,058.79	2,198.33	0.00	56.94	56.94	0.00
312	Dirección General de Administración y Finanzas	2,793.77	4,364.33	4,364.33	1,570.56	0.00	56.22	56.22	0.00
211	Dirección General de Construcciones Navales	2,603.86	3,259.97	3,259.97	656.11	0.00	25.20	25.20	0.00
116	Cuartel General del Alto Mando	1,900.45	1,615.35	1,615.35	-285.09	0.00	-15.00	-15.00	0.00
113	Estado Mayor General de la Armada	1,132.98	1,480.08	1,480.08	347.10	0.00	30.64	30.64	0.00
100	Secretaría	624.12	1,091.72	1,091.72	467.60	0.00	74.92	74.92	0.00
219	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	0.00	1,081.53	1,081.53	1,081.53	0.00	-	-	0.00
220	Dirección General de Obras y Dragado	0.00	689.86	689.86	689.86	0.00	-	-	0.00
118	Unidad de Inteligencia Naval	424.14	652.38	652.38	228.24	0.00	53.81	53.81	0.00
119	Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México	425.88	637.22	637.22	211.34	0.00	49.62	49.62	0.00
311	Dirección General de Recursos Humanos	326.62	442.62	442.62	116.00	0.00	35.51	35.51	0.00
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	180.15	189.63	189.63	9.47	0.00	5.26	5.26	0.00
110	Inspección y Contraloría General de Marina	110.73	122.71	122.71	11.98	0.00	10.82	10.82	0.00
300	Oficialía Mayor	52.05	60.51	60.51	8.46	0.00	16.26	16.26	0.00
117	Unidad Jurídica	53.65	59.19	59.19	5.55	0.00	10.34	10.34	0.00
200	Subsecretaría	35.20	42.32	42.32	7.12	0.00	20.22	20.22	0.00
114	Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	29.06	27.88	27.88	-1.18	0.00	-4.06	-4.06	0.00
313	Universidad Naval	0.00	25.64	25.64	25.64	0.00	-	-	0.00
111	Junta de Almirantes	17.16	20.30	20.30	3.14	0.00	18.27	18.27	0.00
112	Junta Naval	8.85	15.22	15.22	6.37	0.00	72.02	72.02	0.00
123	Unidad Naval de Protección Civil	0.00	14.60	14.60	14.60	0.00	-	-	0.00
120	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	767.65	0.00		-767.65	0.00	-100.00	-100.00	-
Total de la SEMAR		28,880.87	35,153.47	35,153.47	6,272.60	0.00	21.72	21.72	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 15. Gasto público consolidado para la función Seguridad Nacional en México, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). Parte I

Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos				Variación real.			
120	Comandancia I Región Militar	17,323.41	19,350.70	19,350.70	2,027.29	0.00	11.70	11.70	0.00
115	Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales	13,534.09	13,201.63	13,201.63	-332.46	0.00	-2.46	-2.46	0.00
110	Dirección General de Administración	9,452.37	10,313.78	10,313.78	861.41	0.00	9.11	9.11	0.00
132	Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana	9,357.49	9,768.68	9,768.68	411.20	0.00	4.39	4.39	0.00
117	Dirección General de Ingenieros	10,262.62	8,333.10	8,333.10	-1,929.52	0.00	-18.80	-18.80	0.00
216	Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos	3,860.46	6,058.79	6,058.79	2,198.33	0.00	56.94	56.94	0.00
312	Dirección General de Administración y Finanzas	2,793.77	4,364.33	4,364.33	1,570.56	0.00	56.22	56.22	0.00
111	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	4,157.25	3,892.97	3,892.97	-264.28	0.00	-6.36	-6.36	0.00
211	Dirección General de Construcciones Navales	2,603.86	3,259.97	3,259.97	656.11	0.00	25.20	25.20	0.00
125	Comandancia VI Región Militar	2,857.84	3,096.61	3,096.61	238.77	0.00	8.36	8.36	0.00
F00	Centro Nacional de Inteligencia	2,813.45	2,984.31	2,984.31	170.86	0.00	6.07	6.07	0.00
126	Comandancia VII Región Militar	2,498.81	2,856.86	2,856.86	358.05	0.00	14.33	14.33	0.00
131	Comandancia XII Región Militar	2,292.26	2,479.90	2,479.90	187.65	0.00	8.19	8.19	0.00
124	Comandancia V Región Militar	1,877.36	2,019.91	2,019.91	142.55	0.00	7.59	7.59	0.00
127	Comandancia VIII Región Militar	1,807.22	1,958.15	1,958.15	150.93	0.00	8.35	8.35	0.00
112	Dirección General de Industria Militar	1,695.20	1,858.45	1,858.45	163.25	0.00	9.63	9.63	0.00
121	Comandancia II Región Militar	1,649.84	1,797.02	1,797.02	147.18	0.00	8.92	8.92	0.00
116	Cuartel General del Alto Mando	1,900.45	1,615.35	1,615.35	-285.09	0.00	-15.00	-15.00	0.00
113	Estado Mayor General de la Armada	1,132.98	1,480.08	1,480.08	347.10	0.00	30.64	30.64	0.00
144	Dirección General de Transportes Militares	1,130.84	1,437.91	1,437.91	307.06	0.00	27.15	27.15	0.00
123	Comandancia IV Región Militar	1,075.87	1,161.34	1,161.34	85.47	0.00	7.94	7.94	0.00
113	Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo	1,006.02	1,106.80	1,106.80	100.77	0.00	10.02	10.02	0.00
100	Secretaría	624.12	1,091.72	1,091.72	467.60	0.00	74.92	74.92	0.00
219	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	0.00	1,081.53	1,081.53	1,081.53	0.00	-	-	0.00
130	Comandancia XI Región Militar	955.89	1,034.90	1,034.90	79.00	0.00	8.26	8.26	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 15.1. Gasto público consolidado para la función Seguridad Nacional en México, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). Parte II									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
122	Comandancia III Región Militar	876.61	940.82	940.82	64.22	0.00	7.33	7.33	0.00
140	Dirección General de Informática	688.04	777.12	777.12	89.08	0.00	12.95	12.95	0.00
129	Comandancia X Región Militar	541.40	730.66	730.66	189.26	0.00	34.96	34.96	0.00
128	Comandancia IX Región Militar	664.52	715.70	715.70	51.18	0.00	7.70	7.70	0.00
220	Dirección General de Obras y Dragado	0.00	689.86	689.86	689.86	0.00	-	-	0.00
118	Unidad de Inteligencia Naval	424.14	652.38	652.38	228.24	0.00	53.81	53.81	0.00
119	Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México	425.88	637.22	637.22	211.34	0.00	49.62	49.62	0.00
143	Dirección General de Materiales de Guerra	500.11	619.50	619.50	119.39	0.00	23.87	23.87	0.00
142	Dirección General de Transmisiones	373.48	446.93	446.93	73.44	0.00	19.66	19.66	0.00
311	Dirección General de Recursos Humanos	326.62	442.62	442.62	116.00	0.00	35.51	35.51	0.00
141	Dirección General de Intendencia	276.56	368.34	368.34	91.78	0.00	33.19	33.19	0.00
138	Dirección General de Comunicación Social	158.46	278.55	278.55	120.10	0.00	75.79	75.79	0.00
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	180.15	189.63	189.63	9.47	0.00	5.26	5.26	0.00
110	Inspección y Contraloría General de Marina	110.73	122.71	122.71	11.98	0.00	10.82	10.82	0.00
116	Dirección General de Sanidad	113.41	113.41	113.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
146	Comandancia del Ejército Mexicano	0.00	86.20	86.20	86.20	0.00	-	-	0.00
300	Oficialía Mayor	52.05	60.51	60.51	8.46	0.00	16.26	16.26	0.00
117	Unidad Jurídica	53.65	59.19	59.19	5.55	0.00	10.34	10.34	0.00
200	Subsecretaría	35.20	42.32	42.32	7.12	0.00	20.22	20.22	0.00
114	Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	29.06	27.88	27.88	-1.18	0.00	-4.06	-4.06	0.00
313	Universidad Naval	0.00	25.64	25.64	25.64	0.00	-	-	0.00
111	Junta de Almirantes	17.16	20.30	20.30	3.14	0.00	18.27	18.27	0.00
112	Junta Naval	8.85	15.22	15.22	6.37	0.00	72.02	72.02	0.00
123	Unidad Naval de Protección Civil	0.00	14.60	14.60	14.60	0.00	-	-	0.00
120	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	767.65	0.00	0.00	-767.65	0.00	-100.00	-100.00	-
133	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-100.00	-
Total de la función por UR		105,287.34	115,682.09	115,682.09	10,394.74	0.00	9.87	9.87	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024. **PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. **PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Bibliografía.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/36/r36_afpe.pdf

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana]. En:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/36/r36_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 2 Oficina de la Presidencia de la República].

En:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/02/r02_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional]. En:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana]. En:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/36/r36_afpe.pdf

_____. (2015). *Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal*. Subsecretaría de Egresos Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Pág. 201. [Versión Adobe Reader]
http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1_glosarioap.pdf

Acrónimos

DG: Dirección General

DSIAE: Dirección de los Servicios de Información de Análisis Especializados

MMDP: Miles de millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto

SEMAR: Secretaría de Marina

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SSCP: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://shorturl.at/tOSUZ>